

71

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 14 FEB. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° **8, 11, 16, 20, 22, 28, 56, 57, 67, 75** de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	María Ñancuqueo Painenao			Materiales de construcción consistente en 13 planchas de ecoplac, 1 kilo clavo vulcanita y 1 rollo papel fieltro.	672650
02.-	Ana Gallegos Espinoza			Materiales de construcción para reparar piso de madera en living-comedor.	51748

03.-	Pamela Sarabia Vergara	15 planchas de zinc de 3,66 mts., 20 planchas de ecoplac, 6 kgs. clavos de 3" y 6 kgs. clavos de 4", más material de const. para construcción de vivienda	3157456
04.-	Rosalba Astete Valdebenito	13 planchas de ecoplac y 1 kilo de clavo, para revestir interior dormitorio.	1177901
05.-	Marisol Fuentes Collihuín	Materiales de construcción, más 09 planchas de zinc de 3,66 mts. y 11 planchas de ecoplac para reparar techo y parte pared cocina y dormitorio	En proceso
06.-	Gabriel Veloso Butamanco	16 planchas de zinc de 3,66 mts., 08 planchas de zinc 5V, 10 planchas de ecoplac y materiales de construcción.	11185
07.-	Eladio Ojeda Villanueva	06 planchas de ecoplac y 06 planchas de zinc para reparación de vivienda.	6254427
08.-	Juan Araneda Flores	10 planchas de zinc, 6 planchas zinc 5V y 10 planchas de ecoplac.	631928
09.-	Erna Ponce Puente	7 planchas de ecoplac, 4 pzas. pino 2x5 imp., 8 pzas. pino 2x4 imp., 30 pzas. pino de 1x6.	136415
10.-	Tamara Quiñelen Quiñelen	06 planchas de zinc de 3,66 mts. y 05 planchas de ecoplac.	965101

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GMD / MCC / mpn
DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social



 "Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
